

Implementación de un sistema de reporte de irregularidades como una herramienta eficiente para prevenir y detectar fraudes en las empresas

Introducción

A partir de los escándalos contables de los últimos tiempos y del surgimiento de la ley Sarbanes Oxley, las empresas que cotizan en la SEC están obligadas a instrumentar mecanismos para que los empleados puedan dar a conocer situaciones irregulares y acciones fraudulentas que existan en sus organizaciones. Estos canales de denuncia han mostrado una alta efectividad a la hora de prevenir y detectar todo tipo de situaciones irregulares. Una muestra de ello es que la Association of Certified Fraud Examiners, en su "Report to the Nation 2004", afirma que las empresas que cuentan con líneas de reporte de irregularidades correctamente implementadas reducen los costos por fraude en un cincuenta por ciento. Este mecanismo se ha convertido en la más efectiva herramienta de prevención y detección de irregularidades por encima del control interno y la auditoría interna.

Si bien en la Argentina la implementación de este tipo de servicios todavía no es requerida por la Comisión Nacional de Valores ni por ningún otro organismo de contralor, algunas empresas han comenzado a utilizarlo a la vista de los buenos resultados obtenidos. En este sentido, independientemente de que sean exigidos por ley o no, la tendencia mundial es que las empresas medianas y grandes están incorporando mecanismos de reportes de irregularidades para empleados, clientes y proveedores como una herramienta eficiente para la prevención y detección de irregularidades.

Nociones generales

Existe la creencia de que la implementación de una línea de reportes de irregularidades no es un proceso dificultoso pero la realidad muestra que el planeamiento de un efectivo proceso de reporte puede resultar todo lo contrario.

En primer lugar debemos considerar ciertos aspectos clave como es el de proteger adecuadamente la confidencialidad de quienes llaman anónimamente pero a su vez obtener información de calidad para la organización. El sistema de reportes requiere ser concebido teniendo en cuenta la forma en que la información es recibida y distribuida y la manera en que se procede una vez recibida una denuncia.

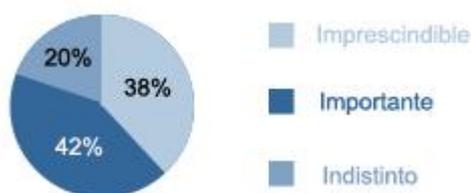
En segundo lugar siempre es necesario designar un alto ejecutivo como líder del proyecto quien dirigirá la implementación del proceso. En orden a crear un programa que satisfaga las necesidades de toda la organización, esta persona debe comprometer a representantes de los distintos departamentos. Frecuentemente la implementación de la línea de reportes en organizaciones grandes y complejas incluye temas de las áreas de Legales, Financiera, de Auditoría, Recursos Humanos, Procedimientos, Comité de Auditoría y Sistemas. En general se arma un equipo que esta integrado por personal de todas las áreas claves. Este equipo requiere suficiente tiempo para confeccionar el plan y realizar cualquier modificación que pudiera hacer más útil al programa. También participa en este equipo un asesor externo especialista en la materia.

Facilitar la participación de los empleados, clientes y proveedores para que realicen reportes

La manera más efectiva de detectar situaciones anómalas e irregulares como el fraude es proveer a los empleados, clientes y proveedores de una variedad de canales para reportarlos. La comunicación recíproca, como conversaciones frente a frente o entrevistas telefónicas, es la mejor ya que genera información más detallada. La comunicación de un solo sentido como pueden ser notas anónimas, faxes o mail, es menos efectiva. La mejor opción para la compañía es propiciar la entrevista telefónica (puede ser anónima o no) conducida por un entrevistador experimentado.

Está demostrado que la indecisión que sienten ciertos empleados, clientes y proveedores para revelar su identidad se debe al miedo a una venganza o represalia. En este sentido, una encuesta realizada por el estudio Lisicki, Litvin y Asoc. entre empleados de empresas en Argentina en el año 2003 muestra que el ochenta por ciento de los encuestados considera entre imprescindible y muy importante la confidencialidad a la hora de reportar una irregularidad (ver en anexo la encuesta completa). Este es un tema fundamental para el éxito de un sistema de reportes ya que si el denunciante no tiene la posibilidad del anonimato posiblemente no haga la denuncia, razón por la cual dar garantías de anonimato y confidencialidad es fundamental al realizar la comunicación de este tipo de servicios. Es importante resaltar que en Argentina aproximadamente el 90% de los llamados son anónimos (a diferencia de Estados Unidos donde la cifra alcanza al 50%) situación que resalta la importancia del tratamiento que debe darse al tema.

Importancia que se garantiza la confidencialidad al momento de reportar una irregularidad 1)



1) Fuente: encuesta Lisicki, Litvin y Asoc año 2002/3 –Empresas Argentinas-

Otras alternativas para su implementación

Algunas compañías proveen una línea de denuncias interna como una opción para aquellos empleados que encuentran incómodo discutir problemas personalmente. Estas llamadas son frecuentemente atendidas por empleados de la compañía, generalmente de las oficinas de Recursos Humanos, Legales o Ética. Aunque esta puede parecer una opción atractiva, existen serias desventajas si los empleados se dan cuenta de que están llamando a un número interno ya que pueden temer ser identificados y sancionados o que la denuncia nunca llegue a la Dirección de la compañía. También hay problemas operativos, como la falta de capacidad para recibir llamadas delicadas o usuarios enfrentándose a un contestador automático. Quien llama anónimamente es aprehensivo y cauteloso como para dejar un mensaje grabado, y de así hacerlo, posiblemente será corto y falto de detalles importantes que permitan a la compañía investigar lo reportado. Un proceso externo provee mayor salvaguarda del anonimato, menores costos y le da mayor transparencia a todo el proceso. En lo que respecta al costo asociado con la implementación de las líneas de reportes, la inversión es pequeña en comparación con el potencial resultado desastroso de conductas ilegales o negligentes no detectadas.

Distintos canales para recibir reportes, ventajas y desventajas de los mismos

En general un sistema de reporte de irregularidades correctamente implementado pone a disposición de los reportantes la mayor cantidad de medios posibles para facilitarles a los mismos la realización de los reportes. Los medios más comunes que se ponen a disposición son: líneas telefónicas (cobro revertido), mail, Internet, Fax, correo y entrevista personal.

Entre los distintos canales existentes cabe destacar nuevamente que el método más efectivo para cualquier comunicación es una conversación de doble sentido en la que cada declaración incompleta o poco clara puede ser esclarecida. Y esto es lo que sucede cuando quien contesta las llamadas telefónicas está especializado. Las líneas de reportes más efectivas están activas las 24 horas al día, 365 días al año, esto es vital ya que alrededor del 50% de las llamadas se realizan fuera de las horas normales de oficina. Usualmente los empleados no realizan las llamadas desde el trabajo ni dejan mensajes por lo que es importante que personal especializado este disponible las 24 horas.

La necesidad de interactuar es crucial cuando hay que tratar con un informante anónimo debido a que puede no haber otra oportunidad para documentar su denuncia. Quien llama en forma anónima generalmente siente una gran carga emocional y puede sentirse amenazado. En caso de dejar un mensaje en una situación de este tipo, éste tenderá a ser incompleto y desorganizado, omitiendo detalles que ayudarían a la compañía a investigar la denuncia. La recolección de información por medio de cajas de sugerencias (correos electrónicos, correos de voz, formularios de Internet, etc.) no siempre es la mejor manera de conocer sobre las preocupaciones de quien reporta. Por lo cual, de utilizarse estos medios, es importante considerar la posibilidad de instrumentar medidas que permitan intercambiar información con los denunciantes. Esto se consigue mediante la instrumentación de una password que solo conoce el denunciante. De esta manera, este puede acceder a su denuncia e incorporar datos adicionales o responder a preguntas que le realicen los administradores del sistema de reportes.

Distintos tipos de reportes

Habitualmente los empleados, informantes y otros interesados usan las líneas de reportes para informar cualquier problema que los incomode. Aquellos relacionados con discriminaciones o acoso necesariamente deben tener remitente. Dejar de lado este tipo de llamados simplemente porque se presta un servicio relacionado con irregularidades financieras puede alejar al empleado que ha tomado la difícil decisión de tomar esa acción. Es conveniente estar informado lo antes posible sobre problemas de importancia de manera de aplicar el correspondiente control y de esta manera prevenir potenciales acciones legales. Con la implantación de una línea de reportes que contemple también problemas de ética, la compañía limita su responsabilidad respecto a ofensas como acoso o discriminación y a su vez ayuda a mantener y mejorar el adecuado clima laboral dentro de la organización.

Otro problema que surge en grandes compañías es el poseer múltiples líneas de reporte para informar distintos tipos de irregularidades. En estos casos los usuarios no saben a qué número

llamar y el sistema pierde efectividad. Ofrecer una única línea facilita la comunicación al usuario así como también reduce la carga de llamadas.

Gestión de los reportes de irregularidades

Por lo general los reportes recibidos se clasifican por su tipo, y en función a las características de los mismos pueden ser redireccionados a:

- Comité de Ética
- Recursos Humanos
- Auditoría Interna
- Comité de Auditoría
- Dirección del Ente
- Legales
- Auditor Externo
- Combinaciones de estos

Lo ideal es que cada denuncia sea direccionada a por lo menos dos departamentos con el objeto de evitar que las mismas no sean adecuadamente gestionadas. Cabe destacar que predefinir como se canalizan los diferentes tipos de reportes es una ventaja importante que permite extraer el mayor valor agregado a los mismos, a la vez que evita “decidir sobre la marcha”. Por ejemplo, las denuncias que tengan que ver con desvíos a políticas contables deberían ser remitidas al Comité de Auditoría no así otras como discriminación y/o acoso que deberían ir directamente al departamento de recursos humanos.

A su vez es importante que se cree una base de datos de acceso restringido donde se incluyan todas las denuncias y se las ordene en forma número cronológica, llevando un seguimiento sobre el tratamiento dado a cada una de las mismas.

COMUNICACION – la clave para una línea de reportes de irregularidades efectiva

Una vez que los procesos han sido definidos y los detalles operativos están establecidos, comienza el planeamiento de la comunicación. La comunicación de las líneas de reportes debe ser parte de un amplio programa de definición de políticas éticas y promoción de comportamientos éticos en el lugar de trabajo. Comunicaciones que promocionan la ética y alientan al uso de líneas de reportes, no solo ayudan a detectar problemas sino a prevenirlos por medio de la creación de una cultura basada en comportamientos éticos.

Hay estrategias de comunicación que ayudan a lograr el éxito del programa. Las estrategias a tener en mente al desarrollar un plan de comunicaciones son:

A- Involucramiento del management – El apoyo al programa desde los altos cargos debe ser visible ya que es especialmente crítico para su adecuado funcionamiento. Si un programa es visto como poco importante por los altos ejecutivos, los empleados lo consideraran de la misma manera.

B- Documentación del proceso de implementación- ¿Existe manera de documentar y medir el proceso? ¿Existe, por ejemplo, forma de documentar que cada empleado ha recibido información? La documentación del proceso de difusión del servicio puede ayudar a evaluar las causas del éxito o fracaso del programa y guiar para futuras decisiones.

C- Reconocimiento al denunciante - ¿Existe manera de reconocer un desempeño positivo? Si por ejemplo, un empleado reporta un robo, ¿Existe forma de premiarlo financieramente? Si una llamada inspira un cambio de política, reconocer públicamente a la persona que desvió la atención hacia la nueva situación, demostraría la utilidad del programa. Esto motiva a mayor participación.

D- Proceso continuo de comunicación- ¿Existe algún plan para evaluar y redirigir periódicamente el programa? Planificar la continua difusión del programa aumenta las probabilidades de éxito. Por lo cual, es importante que en forma periódica se reinforme a empleados, clientes y proveedores sobre la existencia del servicio y como utilizarlo.

Etapas de la comunicación

Como se mencionó anteriormente, implementar una línea de reportes ayuda a crear y mantener un lugar ético de trabajo. Un grupo de comunicadores que incluya a altos directivos debe involucrarse en el desarrollo y continuidad de la campaña de difusión del servicio.

Como en cualquier campaña de publicidad, el primer paso es decidir cuáles son los comportamientos deseados y los mensajes clave que ayudarán a motivar estos comportamientos. Los mensajes deberían incluir:

- Comportamientos esperados (Ej. Manejo del negocio de manera legal y ética)
- Comportamientos que no serán permitidos por la compañía (Ej. Comportamientos ilegales o no éticos)
- Pasos a dar por el empleado ante el conocimiento de actividades inapropiadas. Este aspecto debe incluir información sobre los caminos disponibles para informar comportamientos inaceptables. Esto asegura que la gente esté consciente de sus opciones.
- Forma de acceder a los distintos canales de reportes en forma anónima
- ¿Qué sucede cuando el empleado hace un reporte y que puede esperar a posteriori?
- Información sobre como obtener un feedback al reportar.

Los comunicadores deberían motivar e inducir a informar los hechos conocidos. El mensaje debe ser enviado a través de vehículos como carteleras ubicadas en lugares estratégicos, cartas adjuntadas al recibo de sueldo de los empleados, mail, revistas internas y sitios de Internet de la compañía.

Aunque la comunicación de este tipo de servicios puede ser un tema delicado, un proveedor especializado en líneas de reportes puede asistir a la compañía en el desarrollo efectivo de mensajes y los mejores medios para lanzar la línea. Este proveedor puede también desarrollar un plan apropiado basado en necesidades únicas de cada organización.

Inicio de la implementación

Como toda iniciativa, la implementación requiere un lanzamiento apropiado en orden a ser verdaderamente exitoso. El comunicado inicial a los empleados debe incluir un anuncio por medio de los altos directivos sobre los objetivos del programa y las razones de su implementación. Esto ayuda a determinar la importancia del mismo al demostrar que es impulsado por los directivos. Los empleados deberían ser correctamente informados sobre la oportunidad que la compañía les provee para reportar problemas y que la información por ellos brindada será enviada a los directivos y/o Comité de Auditoría respetando de ser requerido su anonimato.

Para comunicar la implementación del servicio es conveniente que el programa esté online en el sitio de Internet de la compañía y que sea transmitido por mail a los empleados, cartas de la Dirección adjuntada a los recibos de sueldo, carteleros en las salas de descanso o comunes y presentado personalmente. También es de utilidad repartir entre el personal una tarjeta que el empleado pueda guardar en su billetera o monedero como recordatorio de los números telefónicos ya que cerca de la mitad de las llamadas ocurren fuera del horario de trabajo por lo que es importante que los empleados tengan este número a mano.

Los nuevos empleados deben recibir esta información junto con la capacitación inicial que cada puesto requiera. También los gerentes de toda la compañía deben recibir una guía de implementación que informe sobre el programa, y deben incentivar a los empleados a usar los canales de reportes como así también deben tener claras las respuestas ante las posibles preguntas que los empleados puedan tener.

De donde provienen los reportes

Los canales de reportes son herramientas establecidas con el objeto principal de detectar fraudes, y el mejor pago por la inversión en una línea de reportes proviene de una comunicación basada en el empleado. Si la compañía está siendo defraudada por un proveedor, siempre existen empleados que están trabajando para él que tienen conocimiento de la situación y que pueden sentirse molestos ante las prácticas ilegales. En este sentido es importante que la implementación de un sistema de denuncias se extienda no solo a los empleados sino también a los proveedores y en determinados casos a los clientes. Para ello la empresa debe incorporar en los formularios que habitualmente usa (facturas, ordenes de compra, remitos, etc) una breve reseña del canal de reportes para que los empleados de los proveedores o clientes conozcan la existencia del servicio.

DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LOS REPORTES

Difusión del reporte

Es importante establecer reglas para determinar quienes estarán a cargo de recibir cada tipo de reporte. El equipo encargado de implementar los canales de reporte deberá revisar periódicamente la estructura de distribución de la información recibida de manera que cualquier cambio en la organización se vea reflejado en las normas sobre difusión de reportes.

Feedback en reportes anónimos

Cuando se realiza un reporte anónimo es clave obtener información completa y precisa durante la entrevista. Esto se basa en la suposición que puede no haber otra oportunidad para agregar información adicional. Una línea de reportes anónima debería permitir al usuario volver a establecer contacto para agregar información manteniendo su anonimato. Esto es posible si se ofrece un proceso que permita al interesado volver a comunicarse y responder a más preguntas sobre la compañía. Para esto se le debería entregar al usuario un código único relacionado con su reporte y se le debería solicitar volver a comunicarse después de un intervalo predeterminado dando de esta manera la posibilidad a los investigadores de revisar la

información y formular preguntas al informante si es que este accede. Si bien este proceso enriquece la investigación, casi dos tercios de los usuarios anónimos nunca vuelven a llamar, por lo que la calidad de cada entrevista se torna de suma importancia.

Denuncias relacionadas con irregularidades en los estados contables -El papel del Comité de Auditoría-

Para asegurar que los reportes relacionados con la ley Sarbanes-Oxley alcancen los niveles correctos, los reportes sobre irregularidades financieras deberían estar dirigidos a uno o varios miembros del Comité de Auditoría. La compañía debería determinar una rutina de reportes con el administrador o proveedor de la línea de reportes para que aquellos relacionados con irregularidades financieras sean recibidos por el Comité de Auditoría en tiempo oportuno. Algunas compañías optan por enviar esta información simultáneamente al Comité de Auditoría y a algún otro sector, como ser Auditoría Interna, Legales u otro, que trabaje con el Comité de Auditoría en la dirección de la investigación.

Investigación de los reportes

Una vez recibidos los reportes, el siguiente paso es determinar cómo serán investigados. El personal que los recibe generalmente pone en marcha los procedimientos concernientes a la investigación de los hechos. Estos procesos deberían ser periódicamente revisados, por los asesores legales y otros, para asegurar que sean apropiados y efectivos.

Los reportes sobre irregularidades financieras presentan una situación más complicada debido a que la Ley Sarbanes-Oxley requiere que el Comité de Auditoría desarrolle un mecanismo de "recepción, retención y tratamiento" de los reportes. Algunas compañías contratan contadores especialistas en fraudes o examinadores especializados en fraudes con el objeto de investigar los reportes. Esto les ofrece un medio independiente para continuar la investigación en el caso de surgir un reporte de este tipo. Muchas firmas contables han formado alianzas que les permite recomendar a una segunda firma en proyectos especiales como éstos.

Seguimiento del "Tratamiento" de las denuncias

Si bien este es un requerimiento propio de la ley Sarbanes-Oxley todas las empresas que implementen este tipo de servicios deberían llevar una base de datos con todos los reportes. Un sistema de este tipo permite a la compañía documentar cada denuncia y luego agregar información considerando las acciones que han sido tomadas para investigar cada reporte. La base de datos debe grabar la disposición final de la investigación como así también la naturaleza de las medidas. En el caso que la compañía deba entablar acción judicial esta documentación puede ser de gran ayuda.

CONCLUSIONES

Si bien en la Argentina todavía la legislación registra un cierto atraso y por ahora no obliga a establecer mecanismos de este tipo, pero existen empresas que concientes de los beneficios que brindan, los han implementado con muy buenos resultados. Estos mecanismos, correctamente implementados, han probado ser eficaces en la reducción de los niveles de fraude.

Para implementar un exitoso sistema de reporte de irregularidades se debe tener presente los siguientes puntos:

- Recepción de reportes los 7 días de la semana, las 24 horas.
- Otorgar la posibilidad de anonimato al denunciante. El personal debe sentir que la compañía les provee todas las oportunidades para informar acerca de las irregularidades que son de su conocimiento.

- La comunicación es clave para el éxito del programa. Motivo por el cual la comunicación inicial deberá informar sobre el objetivo del programa, las razones de su implementación. Deberá ser anunciada por la Dirección de la compañía. También es importante subrayar que periódicamente se deberá reforzar dicha comunicación.
- Determinar claramente las conductas no aceptadas.
- Otorgar incentivos a los denunciantes.
- Posibilidad de interacción con el denunciante sea anónimo o no.
- Implementar el canal de reporte de irregularidades con empleados, clientes y proveedores.
- Nombrar un líder interno para implementar el servicio.
- Crear un equipo de implementadores en el cual participen personas de distintas áreas claves de la organización.
- El programa es bueno para todos. Trae beneficios para los accionistas, empleados, proveedores y clientes.

ANEXO

Encuesta realizada por el estudio Lisicki, Litvin y Asociados y la empresa Resguarda en el 2002 /3 sobre el conocimiento de canales de reporte de irregularidades en empresas argentinas.

I. Perfil de los Encuestados			
1) Sexo y edad	Sexo	Masculino	69,0%
		Femenino	31,0%
	Edad	Hasta 28 años	28,6%
		Entre 28 y 40 años	54,5%
		Mayor a 40 años	16,9%
NO CONTESTA			
2) Estudios	Título de Grado	Administración de Empresas	21,4%
		Contador Público	42,4%
		Lic. en Sistemas	4,8%
		Otro:(COMPLETAR)	31,4%
		NO CONTESTA	
3) Laboral	a) ¿Trabaja actualmente?	Si	99,4%
		No	0,6%
	b) Personas a Cargo	Ninguna	47,1%
		1 a 5	29,0%
		6 a 10	8,4%
	c) Tamaño de la organización en la Argentina	Más de 10	15,5%
		Hasta 50 empleados	24,5%
		De 51 a 100 empleados	11,0%
		De 101 a 200 empleados	11,6%
	d) Sector en donde se desempeña	Más de 200 empleados	52,9%
		Compras	2,5%
		Ventas	11,1%
		Créditos y cobranzas	3,2%
Tesorería		0,6%	
	Producción	2,9%	

		Administración	41,1%
		Otro:(COMPLETAR)	38,6%
		NO CONTESTA	
	f) Sector de actividad de su empresa	(COMPLETAR)	

II. Conocimientos sobre fraudes

1) ¿Considera Ud. que el riesgo de que existan fraudes dentro del sector privado es alto? ¿Por qué?		Si	75,5%
		No	15,5%
		No Sabe	9,0%
		Desaceleración económica	10,8%
		Comportamientos profesionales poco éticos	56,6%
		Insuficiente atención de la dirección a la prevención y/o detección	30,1%
		Otro: (COMPLETAR)	2,5%
		NO CONTESTA	
2) ¿Considera Ud. que el riesgo de sufrir un fraude es importante dentro de su empresa?		Si	46,4%
		No	45,8%
		No Sabe	7,8%
		NO CONTESTA	
3) Si conociera un fraude dentro de su empresa ¿ lo denunciaría?	Lo denunciaría por:	Ética	54,7%
		Reconocimiento	0,8%
		Recompensa económica	0,6%
		Afecta el trabajo de mi sector	11,0%
		Afecta a mi compañía en general	31,7%
		Venganza o revancha	0,4%
		Otro: (COMPLETAR)	0,9%
		NO CONTESTA	
	No lo denunciaría por:	No afecta el trabajo de mi sector	13,9%
		Temor a una represalia	39,4%
		"Compañerismo"	7,8%
		Esperaría hasta que otro haga la denuncia	0,0%
		Debería dar demasiadas explicaciones	7,8%
		Evitar inconvenientes o "meterse" en situaciones que no son de su incumbencia.	21,1%
	Otro: (COMPLETAR)	10,0%	
	NO CONTESTA		
4) ¿Es importante para usted que le garanticen confidencialidad?		Imprescindible	37,7%
		Importante	42,4%
		Indistinto	19,9%
		NO CONTESTA	

5) ¿Tiene o tuvo conocimiento de algún fraude dentro o contra su organización?	Si	38,9%
	No	61,1%
	NO CONTESTA	
6) ¿Lo denunció?	Si	63,6%
	No, fue denunciado por otra persona	27,3%
	No, y no fue denunciado por nadie	9,1%
	NO CONTESTA	
7) ¿Fue detectado el fraude? ¿Cómo?	Si	96,8%
	No	3,2%
	NO CONTESTA	
	Controles Internos	57,4%
	Auditoria Externa	3,2%
	Cliente o Proveedor	8,5%
	Accidentalmente	10,8%
	Informante	3,2%
	Denuncias anónimas	6,6%
	Otro: (COMPLETAR)	4,0%
	No Sabe	6,3%
NO CONTESTA		
8) ¿A través de que medios se originaron los fraudes?	Empleados	47,6%
	Clientes	13,0%
	Proveedores	10,7%
	Gerencia	18,3%
	Otro: (COMPLETAR)	2,8%
	No Sabe	7,6%
	NO CONTESTA	
9) ¿Qué métodos se utilizaron en los fraudes?	Hurto de inventario	10,9%
	Falsificación de documentos	34,6%
	Facturas Falsas	13,3%
	Comisiones secretas	10,4%
	Arreglo en compras	10,4%
	Otro: (COMPLETAR)	17,2%
	No Sabe	3,1%
NO CONTESTA		

Autor: Dr. Martín S. Ghirardotti

Norma de Calidad

...mensajes importantes para CAEs (1) y comités de auditoría

Claramente, la profesionalidad no surge de la noche a la mañana. Por el contrario, es un proceso que se desarrolla a partir de un compromiso y dedicación intensos, estudio y crecimiento profesional permanentes, ética elevada, determinación inquebrantable, y simple y anticuado trabajo duro.

Componente de la profesionalidad, de una dirección eficaz y una administración eficiente, y crítica para el desempeño corporativo, la satisfacción del cliente y la confianza del inversor, la calidad es la esencia de la excelencia en el ambiente de negocios. El alcance de esa excelencia, que comprende virtualmente todo –desde la sala de correo al salón de directorio– está siempre evolucionando con culturas y ambientes de negocio cambiantes.

A fin de evaluar eficazmente la calidad, se debe medir el nivel de excelencia en los procesos de dirección de una organización. Y para mantener la calidad, debe haber un compromiso continuo de crecimiento y mejora.

Tratándose de auditoría interna profesional, la calidad consta de algunos componentes específicos:

- Adhesión al Código de Ética.
- Práctica de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (Normas).
- Crecimiento continuo mediante certificación profesional y educación, incluidos en la sección de ayudas para el desarrollo y la práctica del Marco para la Práctica Profesional (PPF(2)).
- Práctica orientada a la calidad.

Se requiere un programa de aseguramiento(3) de calidad y mejora para asegurarse de que una actividad de auditoría interna mantiene el requisito de calidad para la profesionalidad. El director ejecutivo de auditoría (CAE) y el comité de auditoría deberían estar totalmente enterados y apreciar la importancia de tal programa y de los diversos elementos que incluye.

P. ¿Por qué es necesario un programa de aseguramiento de calidad y mejora?

R. A medida que una organización crece, sus operaciones se tornan más refinadas, y sus procesos internos cambian y evolucionan, su proceso de control de calidad debe seguirles el paso. Para asegurar una calidad consistente en este ambiente dinámico, es esencial un compromiso continuo de crecimiento y mejora.

P. ¿Qué incluye un programa de aseguramiento de calidad y mejora?

R. Los elementos requeridos por el programa son evaluaciones de calidad periódicas internas y externas, supervisión interna continua, y garantía de que la actividad de auditoría interna está cumpliendo con las Normas y el Código de Ética.

P. ¿Qué es una evaluación de calidad?

R. Una evaluación de calidad, o QA(4), evalúa el cumplimiento de las Normas, los estatutos de auditoría interna y del comité de auditoría, los riesgos y evaluación de controles de la organización, y el uso de las mejores prácticas. Independientemente de la industria, sector, tamaño o dotación, una evaluación de calidad puede suministrar valiosas nociones acerca de:

- Marcos de control.
- Gestión de riesgo empresarial (ERM).
- Escritura y comunicación de informes de auditoría interna.
- Asociación con la dirección.
- Mejora de desempeño.
- Tecnología informática.
- Operaciones, costos y productividad de los departamentos.
- Programas de aseguramiento de calidad.
- Relaciones con clientes.
- Auto-evaluación de control (CSA).

- Implementación de requisitos regulativos.
- Tendencias emergentes y agregado de valor.
- Desarrollo del personal y otras cuestiones relacionadas con recursos humanos.

P. ¿Qué organizaciones deberían obtener evaluaciones de calidad?

R. Todos los departamentos de auditoría interna, aun aquellos llevados por proveedores externos de servicios o junto con tales proveedores, deberían someterse a evaluaciones de calidad. Las evaluaciones internas continuas y periódicas sientan las bases para las evaluaciones externas, y juntas, las evaluaciones de calidad internas y externas constituyen el programa de aseguramiento de calidad y mejora.

P. Si no hemos establecido aun un programa de aseguramiento de calidad y mejora, ¿qué deberíamos hacer?

R. Un buen primer paso en el camino hacia la calidad es realizar una evaluación de calidad.

P. ¿En qué se diferencian las evaluaciones de calidad internas y externas?

R. Según las Normas, los procesos de evaluación de calidad deberían incluir evaluaciones tanto internas como externas. Las evaluaciones internas constan de evaluaciones internas continuas de la actividad de auditoría interna, unidas a auto-evaluaciones o revisiones periódicas. Estas evaluaciones internas son realizadas por personas de dentro de la actividad de auditoría interna de la organización bajo la dirección del CAE. Sin embargo, el compromiso en la actividad dificulta la objetividad. Las evaluaciones externas requieren un equipo externo de revisores independientes para evaluar el cumplimiento de las Normas, el uso de las mejores prácticas, y la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna.

P. ¿Cuáles son los beneficios de una evaluación de calidad externa independiente?

R. Permite que los auditores internos declaren que sus actividades se realizan “de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”. También favorece la confianza de las partes interesadas ante la documentación del compromiso de la dirección con la calidad y las mejores prácticas, y el hábito mental de los auditores internos por la profesionalidad. Obtener una evaluación de calidad externa proporciona evidencia al directorio, a los gerentes y al personal, de que el comité de auditoría y la actividad de auditoría interna se preocupan por los controles internos, la ética, el gobierno, y los procesos de gestión de riesgos de la organización.

P. ¿Cuándo debería un departamento de auditoría tener una evaluación de calidad externa?

R. Es obligatorio que cada actividad de auditoría interna tenga una evaluación de calidad externa cada cinco años para cumplir con las Normas. Según este requisito, los departamentos de auditoría interna existentes cuando se adoptó la Norma 1312 el 1º de enero de 2002, deben tener una evaluación de calidad externa hacia el 1º de enero de 2007. Los departamentos constituidos posteriormente, tienen cinco años desde la fecha de su formación para cumplir con el requisito. Subsiguientemente, todos los departamentos de auditoría interna deberían tener una evaluación de calidad externa cada cinco años.

P. ¿Cómo se realiza una evaluación de calidad externa?

R. Hay varios métodos aceptables para realizar evaluaciones de calidad externas. Una metodología típica incluye preparación, trabajo de campo, e informe. La etapa de preparación conlleva un auto-estudio, reunión preliminar, encuesta de clientes de auditoría, y encuesta del personal de auditoría interna. El trabajo de campo comprende entrevistas, revisión de registros, políticas y procedimientos, y una reunión de cierre. La etapa final es la entrega de un informe escrito sobre los hallazgos con recomendaciones para mejora.

P. ¿Cuáles son enfoques apropiados para evaluaciones de calidad externas?

R. Independientemente del ramo de una organización o de la complejidad o tamaño de su actividad de auditoría interna, hay dos enfoques aprobados para evaluaciones de calidad

externas. El primer enfoque –una evaluación independiente con validación independiente– supone un equipo externo bajo la conducción de un gerente de proyecto profesional y experimentado. Los miembros del equipo deberían ser profesionales competentes con un buen conocimiento de las mejores prácticas de auditoría interna. En el segundo enfoque interviene una parte externa objetiva para una validación independiente de la auto-evaluación e informe realizados por la actividad de auditoría interna. Este enfoque introduce un evaluador independiente competente muy versado en metodología de evaluación de calidad para validar la mencionada auto-evaluación de la actividad de auditoría interna. Además de revisar la auto-evaluación, el validador prueba parte del trabajo hecho por el equipo de auto-evaluación, hace una visita en la sede, mantiene entrevistas con la alta dirección, y agrega su firma al informe del CAE sobre conformidad con las Normas, o bien emite un informe separado sobre las discrepancias. Un componente de ambos enfoques de evaluación de calidad externa es la objetividad. Sin esta, no se han cumplido las Normas. El director ejecutivo de auditoría debería explicar en detalle al comité de auditoría por qué la evaluación de calidad es necesaria y valiosa, en qué difieren los enfoques para evaluaciones de calidad externas, y cuál de los enfoques se estima más apropiado para la organización. NOTA: Es importante que el CAE reciba la aprobación del directorio para el enfoque elegido.

P. ¿Cuáles son los criterios de selección para proveedores de evaluación de calidad externa?

R. Como mínimo, el proveedor de evaluación de calidad debería tomar el cumplimiento de las Normas como punto de referencia para la calidad. Todos los miembros del equipo deberían ser competentes en el ejercicio profesional de la auditoría interna, tener buenos conocimientos sobre evaluación de procesos, y ser independientes tanto de la organización como de la actividad de auditoría interna a ser evaluada.

P. ¿Cómo encajan las revisiones de pares dentro del proceso de evaluación de calidad?

R. Aunque las revisiones de pares entre tres o más organizaciones alcanzan los requisitos de evaluación de calidad externa, las revisiones de pares recíprocas entre dos organizaciones no pasan la prueba de la independencia. Las evaluaciones de calidad externas o auto-evaluaciones pueden ser realizadas por pares en vez de utilizar proveedores de servicios externos. Los auditores internos de al menos tres organizaciones diferentes constituyen juntos un grupo de profesionales, cuyos integrantes están todos calificados para realiza evaluaciones externas. Un tipo de equipo de revisión de pares consta de miembros de diferentes organizaciones de una industria o grupo de afinidad, asociación regional, u otro grupo de organizaciones. Como es imprescindible asegurar la composición y asignación adecuada de los equipos, la administración de este proceso puede representar un desafío.

P. ¿Cuáles son las repercusiones de no procurarse una evaluación de calidad externa?

R. El CAE debería informar al directorio y los gerentes de los fundamentos para el no cumplimiento del requisito de evaluación de calidad. Si la actividad de auditoría interna no se procura la evaluación externa dentro del tiempo establecido (cada cinco años), está prohibido utilizar la frase “Realizado de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna” en los informes o el estatuto de auditoría interna. Un CAE que utilice tal declaración sin estar cumpliendo queda sujeto a sanciones disciplinarias éticas por parte del IIA.

P. ¿Qué podemos hacer si tenemos una evaluación de calidad externa, pero el resultado es NEGATIVO?

R. Crear un plan de acción que se dirija específicamente a cada oportunidad de mejora citada en la evaluación. Informar tanto los resultados como el plan de acción correctivo al comité de auditoría. Mientras no se hayan hecho las correcciones y se haya logrado el cumplimiento, no

se puede mencionar en ningún documento que el trabajo de auditoría interna ha sido “realizado de acuerdo con las Normas”.

P. ¿Cuál es el siguiente paso del proceso si el resultado de nuestra evaluación de calidad externa fue POSITIVO?

R. Una vez finalizada la evaluación de calidad, el CAE debería informar de los resultados al comité de auditoría. El estatuto de la actividad de auditoría interna y todos los informes de auditoría pueden incluir la frase “Realizado de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”. La organización puede optar por publicar el cumplimiento en su informe anual. Aunque el IIA no informa ni publica si los resultados de la evaluación de calidad fueron positivos o negativos, lo que si hace es mantener una lista de organizaciones con el año en que recibieron su mas reciente evaluación externa. Después de haber obtenido una evaluación externa, por favor notifíquelo a quality@theiia.org para que se lo incluya en la lista en línea.

P. ¿Qué recursos para evaluación de calidad están disponibles?

A. CREAR LISTA CON VIÑETAS, INCLUYENDO PPF, MANUAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD EN TRES IDIOMAS, ETC.

Una Norma de Calidad

Como líder reconocido de la profesión de auditoría interna, autoridad reconocida y principal educador, el IIA esta comprometido con el tema de la calidad. Las guías del IIA sobre calidad determinan claramente los pasos necesarios para asegurar la calidad y profesionalidad de la auditoría interna.

Los auditores internos y comités de auditoría de hoy en día progresistas y competentes comprenden el valor de esta guía y cómo puede en última instancia contribuir a la eficiencia, eficacia y éxito de la organización. Para más información, visite www.theiia.org.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría interna

Las siguientes son las Normas relacionadas con la calidad en la actividad de auditoría interna. Visite www.theiia.org para conocer el Marco para el Ejercicio Profesional completo.

Norma 1300: Evaluaciones del Programa de Calidad.

El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento de calidad y mejora que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna y revise continuamente su eficacia. Este programa incluye evaluaciones de calidad externas e internas periódicas y supervisión interna continua. Cada parte del programa debe estar diseñada para ayudar a la actividad de auditoría interna a añadir valor y a mejorar las operaciones de la organización y a proporcionar aseguramiento de que la actividad de auditoría interna cumple con las Normas y el Código de Ética.

Norma 1310: Evaluaciones del Programa de Calidad.

La actividad de auditoría interna debe adoptar un proceso para supervisar y evaluar la eficacia general del programa de calidad. Este proceso debe incluir tanto evaluaciones internas como externas.

Norma 1311: Evaluaciones Internas.

Las evaluaciones internas deben incluir: Revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría interna, y Revisiones periódicas mediante auto-evaluación o mediante otras personas dentro de la organización, con conocimiento de las prácticas de auditoría interna y de las Normas.

Norma 1312: Evaluaciones Externas.
Deben realizarse evaluaciones externas, tales como revisiones de aseguramiento de calidad, al menos una vez cada cinco años por un revisor o equipo de revisión cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización.

Norma 1320: Reporte sobre el Programa de Calidad.
El director ejecutivo de auditoría debe comunicar los resultados de las evaluaciones externas al Consejo.

Norma 1330: Utilización de "Realizado de Acuerdo con las Normas"
Se anima a los auditores internos a informar que sus actividades son "realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna". Sin embargo, los auditores internos podrán utilizar esta declaración sólo si las evaluaciones del programa de mejoramiento de calidad demuestran que la actividad de auditoría interna cumple con las Normas.

Norma 1340: Declaración de Incumplimiento.
Si bien la actividad de auditoría interna debe lograr el cumplimiento total de las Normas y los auditores internos deben lograr el cumplimiento total del Código de Ética, puede haber casos en los cuales no se logre el cumplimiento total. Cuando el incumplimiento afecte el alcance general o el funcionamiento de la actividad de auditoría interna, debe declararse esta situación a la dirección superior y al Consejo.

MÁS INFORMACIÓN ADICIONAL:

CAJA DE HERRAMIENTAS EN LINEA GRATIS

El IIA proporciona gratuitamente ejemplos, modelos y otros recursos, basados en las mejores prácticas de evaluación de calidad. Visite la sección evaluación de calidad de www.theiia.org para utilizar o descargar alguna de estas valiosas herramientas:

- Modelo de estatuto de la actividad de auditoría interna
- Modelo de estatuto de comité de auditoría
- Modelo de política de control de gestión
- Guía de auto-evaluación
- Cuestionario de auto-estudio
- Encuesta de clientes de auditoría
- Encuesta para el personal de auditoría interna
- Ejemplo de solicitud de propuesta para evaluación de calidad
- Lista de proveedores externos de evaluación de calidad
- Lista de organizaciones con evaluaciones de calidad externas finalizadas
- Preguntas frecuentes

Fuente: The IIA

Hay 12 vías para blanquear, aquí algunas de ellas...

Artículo periodístico obtenido del diario "EL TIEMPO", Colombia
www.eltiempo.terra.com

Durante más de un año, expertos de la Policía, el Ejército, el DAS y la Fiscalía, en coordinación con la Unidad de Análisis e Inteligencia Financiera (Uiaf, la cartera de Hacienda y el Programa Presidencial contra la Extorsión y Secuestro, investigaron las vías para lavar dinero sucio.

EL TIEMPO se reunió con algunos de los expertos que identificaron las modalidades más usadas, de las 12 detectadas:

1. 'Transacciones internacionales'. A través de exportaciones ficticias de bienes y servicios.
2. 'Testaferro forzados'. Pago de propinas o presión a gente para que preste sus cuentas y autorice movimientos de millones de dólares.
3. 'Liberación condicional'. Despojan de sus tarjetas y chequeras a plagiados y les exigen entregar autorizaciones para hacer transacciones a su nombre, con la promesa de liberarlos. También usan los negocios del plagiado o extorsionado para hacer compras ficticias.
4. 'Adquisición de finca raíz y creación de empresas'. Compran tierras a precios altos o las 'expropián' a la fuerza.
5. 'Empresas ilícitas'. Conforman cooperativas a las que 'asocian' mediante intimidación a personas para mezclar transacciones legales con ilegales.
6. 'Medios electrónicos e Internet'. Exigen el pago de secuestros en el exterior y luego ingresan la plata a través de medios electrónicos o vía Internet.
7. 'Compra de premios o herencias'. Adquieren los derechos de sorteos o herencias a precios más altos.

Cada día del último año y medio, en Colombia se han detectado 28 operaciones de posible blanqueo de dineros ilegales. El tema cobra por estos días especial interés porque los paramilitares estarían tratando de mimetizar sus bienes para no tener que entregarlos cuando empiece a operar la Ley de Justicia y Paz, que se aprobó hace ya dos meses y aún no arranca. Esto explicaría, en parte, el aumento de dólares en las calles. El lavado ha crecido a tal punto que, según analistas, está 'inflando' de manera preocupante cifras macroeconómicas. Crece el número de condenas –5 al mes–. Cada 48 horas, la Fiscalía General dicta una medida de aseguramiento por casos relacionados con la 'legalización' de dineros y bienes ilícitos, y al mes son condenadas cinco personas por este delito.

Y si bien estos promedios son interpretados por autoridades como un avance de Colombia en la lucha contra el blanqueo, también lo ven como un aumento inusitado de las transacciones ilegales y de los mecanismos para lavar dinero sucio.

Las Farc, por ejemplo, están obligando a un industrial del área de las impresiones a prestar sus cuentas en el exterior para sacar del país el pago de plagios y extorsiones; los 'paras' están lavando a través de exportaciones de oro, que luego importan convertido en tornillos, para fundirlo y volverlo a exportar; y el narcotráfico está tentado a la alta sociedad para que les 'legalice' sus fortunas. A julio del 2001 se habían producido 42 condenas; mientras que a junio del 2005, iban más de 260, lo que significa un incremento del 519 por ciento. "Los periodos en que más casos de lavado han ocurrido –dice un investigador de la Fiscalía– son julio y diciembre del 2003, julio y diciembre del 2004 y lo corrido del 2005". Cálculos oficiales estiman que en Colombia se blanquean 5 mil millones de dólares en un año: casi el equivalente a lo que los municipios reciben del Estado para atender salud y educación. Y si bien en todo el mundo se registra este delito –se habla de movimientos por 600 mil millones de dólares al año– el nuestro es el único país en el que confluyen cuatro factores que lo potencian: longevos grupos guerrilleros, poderosos narcocarteles, delincuencia común organizada y las autodefensas, cuyas cabezas están en una carrera contra el reloj para ocultar sus fortunas a la Ley de Justicia y Paz. Por eso, para el economista Mauricio Uribe, una prioridad estatal es evitar que en Santa Fe de Ralito –sede de las negociaciones con ese grupo– se dé una operación de lavado a gran escala. Pero pareciera que esa operación ya va a mitad de camino: el analista Mauricio Cabrera cree que el aumento inusitado de dólares en la economía se debe en buena parte a

que los híbridos entre 'paras' y 'narcos' están liquidando sus inventarios e inyectándolos en la economía nacional.

A eso se une el hecho de que la efectividad en las acciones represivas ha llevado a un refinamiento de la delincuencia: "Su accionar es cada vez más especializado y acuden a grandes operaciones de ingeniería financiera", le dijo a este diario Luis Camilo Osorio, antes de dejar el cargo de fiscal general.

Según registros oficiales, en los últimos 18 meses se han detectado 15.257 operaciones de posible blanqueo.

¿Esto quiere decir que se está perdiendo la guerra contra el lavado de activos? ¿Cómo y quiénes está blanqueando tanto dinero? ¿Se está afectando la economía? EL TIEMPO investigó y lo primero que estableció es que si bien el dinero sucio siempre se ha mimetizado en la economía, los torrentes que han llegado en estos meses ya empezaron a afectar de manera preocupante balances macroeconómicos.

En sectores como el ganadero, se sospecha que transacciones falsas inflan sus exportaciones. La DIAN indaga similares comportamientos en las importaciones de zapatos y otras autoridades, en el sector petrolero y hasta en el del arroz. El Gobierno admite que el lavado afecta la economía, pero dice que no hay pruebas sobre el aumento o disminución de ese efecto.

La sociedad en pleno

Y aunque en los últimos años Dijín, DAS y Fiscalía han desarticulado grandes marañas financieras dedicadas a este delito, hay una evidente cultura del blanqueo que sirve de cómplice eficiente.

Dólares baratos adquiridos por empresarios que no preguntan su procedencia; jugosas propinas (de hasta dos millones) a estudiantes y a amas de casa por prestar sus cuentas bancarias; mercancía a precios ridículos que usted también suele adquirir... Esta actitud explicaría por qué 74 importantes industriales y respetadas señoras de la sociedad terminaron implicados en la operación internacional de lavado 'Caballo Blanco', registrada hace unos meses. Aunque algunos tan solo sufrieron el escarnio público o pagaron multas, otros están presos. Por similares conductas, Jaime Andrés Galán, Ilich Antonio Jaimes y Juan Carlos Hernández, universitarios de clase alta, enfrentan condenas de 3 años. Para atacar esa complicidad social, en menos de una semana, la Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf), la Vicepresidencia, Fondelibertad, la Asociación Bancaria, la Asociación de Casas de Cambio (Asocabiaria), la Bolsa de Valores de Colombia, el Banco de la República, Fasecolda y la Embajada de E.U. lanzarán una agresiva campaña. Los medios serán el vehículo para recordar que el dinero fácil puede costar varios años de prisión.

A la vez, el Gobierno tramita una reforma a la ley que equipara el lavado con la financiación de grupos terroristas ('paras', guerrillas y 'narcos') aumentando las penas de 3 a 22 años de prisión.

¿Se atrevería ahora a comprar dólares baratos?

Las tres grandes fisuras en el control del delito Cuarenta y cinco: ese es el número de leyes, decretos y circulares que el país ha expedido en los últimos 12 años para hacerle frente al lavado de activos. A esa cifra se le debe sumar una alianza con más de 600 bancos de América Latina (impulsada por la Asobancaria) para el intercambio de datos y una inversión de casi dos millones de dólares en tecnología hecha por la banca para detectar transacciones sospechosas. La Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf) –encargada de centralizar, sistematizar y analizar datos relacionados con operaciones de lavado– es modelo en el mundo y en los últimos años ha afinado procesos clave como el de reducir de 45 días a 36 horas el análisis de un movimiento dudoso, pasando de 1.320 a 7.000 casos. Dijín y Fiscalía entre otras entidades, han hecho lo propio, convirtiendo al país en líder de esta lucha. Pero aún hay grandes fisuras –en la justicia y en los controles– que favorecen a los delincuentes. EL TIEMPO, con la ayuda de las propias autoridades, identificó tres, que el Gobierno intenta bloquear con nuevas leyes y medidas:

1. Compra y venta de tierras

El vacío más grande encontrado se relaciona con el lavado a través de la finca raíz. "No es un secreto que a diario se registran decenas de operaciones notariales que han terminado avalando la expropiación extorsiva de la tierra", dice el economista y profesor de la Universidad de los Andes, Mauricio Uribe López. Pero otras transacciones ni siquiera pasan por una notaría: "En el Chocó, tras la agresiva incursión 'para', se desplazaron 3 mil personas que cuando retornaron a sus parcelas hallaron a empresas palmeras posesionadas", dice Uribe. Este caso está en manos de la justicia. El mecanismo de la presión también lo aplican 'narcos' y guerrillas. Al respecto, la Superintendencia de Notariado, en cabeza de Manuel Cuello, desarrolla, con la Uiaf, un mecanismo para blindar el registro de bienes: "En el 2006 habrá un Datacenter para monitorear segundo a segundo las transacciones. Hasta los testafierros tendrán que explicar de dónde viene el dinero", dice Cuello. También se monitorearán las ventas urbanas en estratos altos: en Bogotá, se calcula que al año se necesitan 10 mil de esas viviendas y se está edificado por encima de esa cifra. Pero el punto, para Uribe López, es que la Ley de Justicia y Paz no permite rastrear las transacciones ya hechas: "El carácter voluntario en la confesión dificultará la revelación plena de la verdad", asegura. En esta medida, tal vez nunca se sepa por qué el jefe 'para', Diego Murillo, 'don Berna', era en 1996 el representante legal de Cauchocol –próspera firma que contaba con 10 guardaespaldas– y hace unos días 'confesó' que tan solo tiene una casita y una finca. A eso se le agrega que solo una de las 17 estructuras 'paras' desmovilizadas, ha entregado tierras: 6.500 hectáreas. Por eso, dice Uribe López, se necesita un bloque de búsqueda para el tema notarial.

2. ¿Justicia inexperta?

La falta de capacitación en materia financiera, contable e informática de algunos jueces, fiscales e investigadores también está dificultando los rastreos y la identificación de responsables. **Según el abogado José Fernando Duarte –ex fiscal anticorrupción y actual defensor en**

un importante caso de lavado— salvo algunos miembros del CTI, la capacitación de peritos y analistas es prácticamente inexistente: "Algunos no son siquiera abogados. En un caso, la investigación la lleva una estudiante de cuarto semestre de periodismo", dice Duarte.

Y si bien hay previstas capacitaciones y búsqueda de recursos para profesionalizar a la policía judicial, los expertos se necesitan ya.

3. Cambistas

Algunos profesionales del cambio (compradores y vendedores de divisas) son otro obstáculo. En el 2004, la DIAN multó a 1.500 de ellos por no cumplir las normas que previenen el lavado. Y este año tuvo que ampliar los plazos para que ese gremio —que en tres meses mueve más de 400 millones de dólares— entregue la información pertinente. La difícil supervisión de este y de otros sectores de alto riesgo —como casinos y juegos de azar— facilita el delito. **Al respecto, la Dijín indaga la compra de dos premios gordos que hizo una firma de la mafia en Pereira, con intereses en el transporte público. El capo pagó con dinero sucio y lo 'legalizó' automáticamente.**

'El mercado negro aumenta', fiscal

Para el fiscal general, Mario Iguarán, el lavado de dinero ilícito se ha dinamizado en Colombia y prueba de ello está en el mercado negro del peso, que según él, va en aumento. Sin embargo, dice que la Ley de Extinción de dominio es un instrumento eficiente para ubicar y procesar bienes de grupos que pretendan eludir el marco de la Ley de Justicia y Paz. "El tema es una de las prioridades de la Fiscalía: el dinero sucio no podrá lavarse en nuestra casa, Colombia".

'Aún queda mucho por hacer', Dijín

Según el coronel Óscar Naranjo, director de la Dijín, no hay que obrar con triunfalismo es este tema: "El balance de la riqueza ilícita sigue siendo alto y aunque estamos seguros de que Colombia avanza en la línea correcta, aún queda mucho por hacer". Añade que el número de ocupaciones de bienes con fines de extinción (2.600 entre el 2004 y el 2005) hablan de la voluntad y de la decisión institucional de atacar con toda intensidad el frente financiero de la delincuencia organizada.

'Descubrimos los mecanismos', UIAF

Para Alberto Lozano, director de la Uiaf, lo que está pasando con el tema del blanqueo es que ya se están descubriendo todos los mecanismos que usan los lavadores: "Además, la coordinación entre entidades, que era una falla, ahora es fluida". Pero, ¿ha crecido? "No nos corresponde medirlo sino combatirlo y colaborar con las autoridades para atacarlo. Pero, nadie, ni el Fondo Monetario, ha podido dar cifras porque el fenómeno es complejo, es difícil medir una economía subterránea".

'Hay mucho efectivo circulando', bancos

Patricia Cárdenas Santamaría, presidenta de la Asobancaria, está segura de que el sector financiero es el que más ha avanzado en la lucha contra el lavado. "Pero estamos frente a organizaciones sofisticadas y bien asesoradas que identifican nuevos canales para el blanqueo". Y dice que si bien el número de transacciones sospechosas es igual al 2004, lo que preocupa ahora es el manejo de grandes cantidades de efectivo, y grandes movimientos en la compra y venta de finca raíz. Además, el auge de la construcción en algunas ciudades.

Contrabando ayuda al lavado: DIAN

Según el director de la DIAN, Óscar Franco, cada vez más el contrabando está relacionado con el blanqueo de dineros ilícitos. "Por eso, acabamos de crear el grupo antilavado en la DIAN,

para que nuestras investigaciones trasciendan al tema penal", dice. Para él, el problema que se presentaba es que cada área 'disparaba' por su lado y, por eso, el éxito ahora depende de la interacción de las instituciones. "La idea es que ahora, con nuestra ayuda, se puedan establecer casos ejemplarizantes de cárcel y ojalá de extradición".

'Estábamos mal enfocados', súper

El superintendente de Notariado y Registro, Manuel G. Cuello reconoce que su sector tenía mal enfocado el 'punto de guerra': "No eran solo notarías sino registros: hay 12 millones de predios identificados, pero en 190 bases de datos". Asegura que a veces, un dato se demora entre 3 y 4 días. "Pero ya empezó la migración un nuevo sistema, que estará listo en el 2006. Mientras arranca, las notarías están reportando transacciones mayores a 800 salarios mínimos (240 millones de pesos) y otras sospechosas".

Fuente: Diario El Tiempo - Colombia